



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 70555

Bogotá, D. C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente de la referencia, se observa que se omitió correr traslado en debida forma a la Citi Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías como parte recurrente en el proceso, conforme lo ordenado en auto del 27 de abril de 2016. En consecuencia, remítase el expediente a la Secretaría de esta Sala, para que se subsane dicha omisión.

Surtido lo anterior, ingrese al Despacho para decidir lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase.


DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ
Magistrado